



Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 28 de 2018,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 38118 el Dr. Alexander Galindo López, Director Operativo de Gestión del Riesgo, solicita adición por valor de \$ 100.000.000 de los recursos provenientes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entidad que mediante comunicación informa el giro de los recursos hacia el Fondo de Inversión Colectiva de alta Liquidez aperturado a nombre del Municipio de Pereira, con el fin de atender el apoyo logístico y operativo en la respuesta y recuperación de la emergencia por remoción en masa presentada en el Municipio y declarada como calamidad pública mediante Decreto 429 de Junio 11 de 2019.

Que mediante Acuerdo 28 de 2018, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)**, así:

3	FONDOS ESPECIALES	\$ 100.000.000
3.10	FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 100.000.000
3.10.0.0.1	Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 100.000.000





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 00000787 DE 08 OCT 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)**, así:

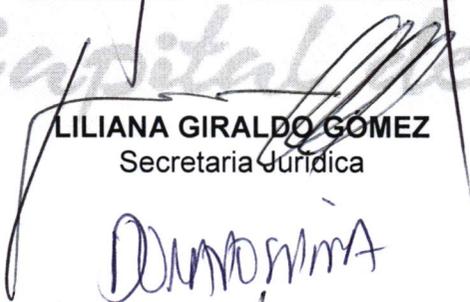
SECCION 02- ALCALDIA, CÓDIGO:

3.12.24.60	Manejo de Desastres	\$ 100.000.000
------------	---------------------	----------------

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO GALLO MAYA
 Alcalde Municipal


LILIANA GIRALDO GÓMEZ
 Secretaria Jurídica


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
 Secretaria de Hacienda


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G



